



Decimoséptima sesión

Martes 19 de junio de 2001, a las 10 h. 15

Presidentes: Sra. Bannerman, Sra. A. Sto. Tomas y Sr. Parrot

RATIFICACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO POR BAHAMAS Y NUEVA ZELANDIA

Original inglés: La PRESIDENTA (Sra. Bannerman) — Doy la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia para que haga un anuncio.

Original inglés: La SECRETARIA DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Tengo el agrado de hacer un anuncio relativo a la ratificación de convenios internacionales. El 14 de junio de 2001 el Director General de la OIT registró la ratificación por Bahamas de los convenios siguientes: el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), el Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952 (núm. 103), el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

También el 14 de junio de 2001, el Director General registró la ratificación por Nueva Zelandia del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: La PRESIDENTA — Antes de examinar el Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras vamos a reanudar el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General durante media hora.

Original inglés: Sr. ITH (*Ministro de Asuntos Sociales, Trabajo, Formación Profesional y Reinserción de los Jóvenes, Camboya*) — En primer lugar, y en nombre de la delegación de Camboya, deseo felicitar cálidamente a la Sra. Presidenta y a los Vicepresidentes por su elección para presidir esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy firmemente convencido de que bajo su competente conducción y vasta experiencia, la Conferencia llegará a un final fructífero.

En esta Conferencia, además de discutir el Informe global sobre la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la Conferencia debatirá toda una serie de cuestiones importantes, a saber, el alivio de la

pobreza, la seguridad y salud en la agricultura, y la seguridad social para proporcionar trabajo decente a todos.

La promoción del empleo constituye una tarea prioritaria del Gobierno Real de Camboya, pues contribuye de modo significativo al alivio de la pobreza.

La estrategia principal del Gobierno Real de Camboya para aliviar la pobreza tiende a lograr lo siguiente:

- 1) Un crecimiento económico sostenible del 6 al 7 por ciento.
- 2) Una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico entre los acomodados y los desposeídos, la población urbana y rural y entre hombres y mujeres.
- 3) Garantizar el uso sostenible y la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente para su sostenibilidad.

El año pasado, como resultado de la aplicación correcta de las normas laborales internacionales y del Código camboyano del trabajo, disfrutamos de un excedente del 9 por ciento en la cuota concedida por los Estados Unidos, lo que dio empleo a unos 10.000 camboyanos.

Apoyamos plenamente la presentación de los convenios y recomendaciones propuestas sobre seguridad y salud en la agricultura para su discusión y adopción por la Conferencia.

Como todos saben, Camboya es un país agrícola en que el 84,3 por ciento de la población vive en zonas rurales y los agricultores constituyen el 75 por ciento de la fuerza activa laboral del país. Estamos firmemente convencidos de que la aprobación de un convenio y una recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura tenderá no sólo a que prestemos más atención a las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud de los agricultores, sino que contribuirá de modo importante a mejorar la economía nacional.

En materia de protección social, me complace informarles de que el Proyecto de Ley sobre seguridad social en Camboya, que tiende a brindar prestaciones de vejez, invalidez, accidentes laborales y enfermedades profesionales en los casos previstos por el Código del trabajo, fue aprobado por el Consejo de Ministros y presentado inmediatamente a la Asamblea Nacional a comienzos de este año.

Camboya sigue aplicando plenamente los convenios de la OIT ya ratificados, especialmente los convenios fundamentales. Hacia mediados del año 2000, gracias a la asistencia financiera de Japón y, mediante formadores camboyanos capacitados por la OIT, hemos divulgado las

normas internacionales de trabajo y el Código de trabajo de Camboya entre funcionarios gubernamentales, empleadores, trabajadores y funcionarios de tribunales en todo el país.

Para concluir, deseo expresar mi profundo agradecimiento a la OIT por haber dado ayuda a Camboya y hacer votos por los grandes resultados de la Conferencia.

Sr. FUNES DE RIOJA (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Argentina*) — La Memoria del Director General es un útil instrumento de reflexión. Convendría que los principales temas de esta discusión pudieran ser consensuados en breve plazo incluso en el Consejo de Administración.

En nombre de la OIE deseo reiterar nuestra adhesión a los principios de la Declaración de 1998 y subrayar que para que exista trabajo decente deberá existir la garantía del respeto a los principios y derechos fundamentales.

Esta es una condición necesaria pero no suficiente: trabajo decente implica empresas viables. Sin creación de empresas y un entorno positivo para ellas, no hay empleo.

Los mayores esfuerzos de la Organización deben dirigirse a la cooperación para propiciar la generación de empleo genuino y sustentable, sólo así habrá trabajo decente. Esto también es modernizar la OIT y recuperar su misión y vigencia.

Los empleadores apoyan categóricamente la nueva política en materia normativa y el enfoque integrado. Su modernización y la de los mecanismos de control constituyen un pilar de la nueva OIT.

En la Memoria se alude también al tema de la globalización y a la dimensión social de la misma, abordada en el Grupo de Trabajo del Consejo de Administración. Creemos firmemente en la necesidad de mantener y consolidar dicho Grupo. No consentiríamos que se debilitara, sea bajo la forma de iniciativas que tiendan a quitarle a la OIT su papel exclusivo y excluyente en el mundo del trabajo o bajo propuestas que, en nombre de su fortalecimiento, terminaran independizándolo del propio Consejo de Administración de tal manera que significaría aislarlo de su propio mandato.

La globalización es una realidad y una oportunidad. Debemos esforzarnos para conseguir una globalización para todos.

No nos adherimos a imágenes fatalistas o caóticas. Tampoco a ilusiones o espejismos que sólo reflejen el progreso obtenido por algunos países en la globalización.

La OIT debe ser un instrumento eficaz para la construcción de desarrollo económico con progreso social. Es el desafío de la Organización y el nuestro. Para eso estamos aquí hoy. Nuestra responsabilidad es lograr una integración de todos los países en la economía mundial, para que puedan beneficiarse de este fenomenal proceso de liberalización del comercio internacional y que ello se traduzca en bienestar y empleo.

El Director General reivindica el carácter tripartito de la Organización. Somos conscientes de que existen ciertas organizaciones no gubernamentales que podrían ser útiles a los interlocutores sociales en el desempeño de sus obligaciones, pero su papel en la Organización debe ser clarificado.

Estamos atentos a lo que pasa en el mundo, pero reivindicamos la filosofía y la legitimidad de nuestra representación tripartita. Somos la expresión jurídica y polí-

tica del mundo del trabajo organizado y dicho carácter debemos preservarlo, pues ese es el mandato constitucional que no debe diluirse.

Nos enfrentamos a nuevos temas y nuevas preocupaciones. El debate que se avecina sobre la economía informal nos alienta desde ya a señalar que hemos de abogar por lograr consensos para remover obstáculos a la formalización, para incitar a una permanente facilitación de la generación de empresas, de su inserción en las economías y en el orden jurídico, pues sólo creando pequeñas y medianas empresas económica, jurídica y fiscalmente fiables, podrá haber empleo estable y superarse el peor de los flagelos que es el desempleo o el trabajo clandestino.

Reiteramos nuestra adhesión al pacto mundial y exhortamos a la OIT a intensificar con los empleadores su apoyo a esta iniciativa. Es un compromiso de la Organización Internacional de Empleadores.

Quiero destacar algunas cuestiones referidas a la presente reunión de la Conferencia: ha habido un clima fructífero de diálogo social; una agenda de temas que concitó interés y promovió interesantes intercambios de experiencias e ideas. Las comisiones sobre cooperativas y seguridad social mostraron un perfil positivo, pese a las diversidades regionales, que podrían haber generado frustraciones o conflictos; la iniciativa del Director General de efectuar consultas previas en el caso de la discusión sobre seguridad social para clarificar el debate ha sido muy positiva para que la discusión en la reunión de la Conferencia fuera útil; los progresos respecto al Informe global han de ser señalados. Sin embargo, el Grupo de los Empleadores ha tenido una gran decepción de los más de 80 países identificados en el informe sólo cinco respondieron informando de cómo iban a realizar esfuerzos para eliminar los problemas. El debate no resultó ni dinámico ni interactivo. Necesitamos mejorar su discusión. Estamos a disposición del Director General para presentarle una propuesta concreta.

Volviendo al enfoque integrado normativo, debemos llamar la atención sobre el rol del Informe de la Comisión de Expertos en la Comisión de Normas. Las interpretaciones de la Comisión de Expertos escapan al contexto en que se elaboraron las normas, dando origen a nuevas obligaciones que no derivan del texto de los instrumentos. Queremos ser muy claros, sólo la Conferencia tiene la facultad de crear normas.

Tampoco le corresponde a la Comisión de Expertos realizar recomendaciones sobre política normativa. Me refiero al Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), sobre el cual el Consejo de Administración no llegó a propuesta alguna sobre su ratificación. Sin embargo, la Comisión de Expertos urge a los gobiernos a considerar la ratificación del mismo. Al ir más allá de su mandato no fortalece la credibilidad de los mecanismos de control.

Hemos querido brindar la visión de los empleadores sobre esta interesante reunión de la Conferencia señalando algunos puntos de vista y adelantando nuestras primeras impresiones sobre la propia conferencia.

Valoramos el clima que ha permitido construir consensos y reconocemos el esfuerzo por integrar la agenda con temas interesantes y actuales que se adaptan a los problemas reales del mundo. Miramos el porvenir con interés; es nuestro desafío común.

Sr. GARZON (*delegado gubernamental, Colombia*) — Permítanme el honor de expresarles el saludo fraternal del pueblo y del Gobierno de Colombia. Como es de su conocimiento, en la actualidad, el pueblo de Colombia vive momentos muy difíciles y complejos, debido fundamentalmente a desigualdades sociales, a débiles tejidos sociales y políticos, y a una violencia agudizada y degradada, males estos heredados desde hace muchos años y que afectan considerablemente la vida democrática del país.

En la búsqueda de solución a dichos problemas, venimos implementando el diálogo como método para encontrar una solución política al conflicto armado interno que lleva más de 30 años en nuestro país. El logro de la paz para Colombia es el camino más sólido para conseguir la reactivación económica, programas de empleo y bienestar para la población, lo mismo que para combatir delitos como el narcotráfico y la corrupción.

En la perspectiva de la paz, el Gobierno colombiano está empeñado en promover y desarrollar la pedagogía del diálogo social, en defender el sindicalismo como institución de la democracia, en respetar la protesta social y en combatir judicial y militarmente a los grupos de auto-defensa o paramilitares, lo mismo que en superar niveles muy altos de impunidad que, como en el caso de los asesinatos de sindicalistas o de otros dirigentes sociales y políticos, siguen en su mayoría desafortunadamente sin esclarecer y, por lo tanto, sin condenar a sus autores.

En todos estos propósitos, hemos venido contando con la comprensión y colaboración de la comunidad internacional, entre ellas, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que además de los programas cotidianos de cooperación, desde el año pasado ha designado al Representante Especial del Director General para la Cooperación con Colombia, quien ha venido ayudando con su presencia y con sus informes a llamar la atención en lo relacionado con la protección de sindicalistas y con el desarrollo de las libertades sindicales.

Por eso, en el caso colombiano, temas como el trabajo decente que ha planteado en su Memoria a esta Conferencia el Director General de la OIT, van íntimamente de la mano con los esfuerzos que debemos hacer mediante un gran compromiso político y social del Estado con la sociedad, para lograr la erradicación a mediano plazo del trabajo de los menores de 15 años. Una sociedad que permite atropellos e injusticias contra los niños y niñas, que no les permite la posibilidad de estudiar, es sencillamente una sociedad sin futuro.

Los objetivos, entre otros, de trabajar por el bienestar de los niños, de disminuir el desempleo y mejorar los ingresos precarios de la mayoría de la población, que están contenidos en la Memoria del Director General de la OIT, son entre otros, los que más nos motivan a seguir trabajando por la búsqueda de la paz en Colombia. En el logro de la misma, ha comprometido su palabra el Sr. Presidente de la República, Dr. Andrés Pastrana Arango, y también están interesados muy diversos sectores de la sociedad, entre ellos, los empresarios y los trabajadores.

Lograr la paz en Colombia no es fácil. Existen desconfianzas, dificultades, unas creadas por la intolerancia política, otras por las profundas desigualdades sociales o por la degradación de la violencia que se expresa en asesinatos, secuestros, desapariciones, masacres y amenazas de muerte. A pesar de todas esas desconfianzas, obstáculos y dificultades, no vamos a desfallecer en el logro de la paz.

La persistencia en el diálogo con la guerrilla en los últimos dos años largos, comienza a generar una construcción de confianzas y los primeros acuerdos entre las partes. Persistir por esa vía significa posiblemente crear las bases para que la perspectiva de la paz llegue a un punto de no retorno. Al mismo tiempo, un camino de paz presupone trabajar también por la consolidación de actores sociales y políticos fuertes. En el caso de las relaciones laborales, esa perspectiva requiere de organizaciones gremiales y sindicales que no sólo sean capaces de negociar a nivel de sectores de la economía, sino también de romper los miedos de coincidir y actuar juntos alrededor de propósitos comunes con el presente y el futuro de la sociedad.

Reconocemos que tenemos fallas, pero también tenemos la voluntad política de avanzar por el camino de acuerdos alrededor del respeto al derecho internacional humanitario, del mejoramiento de los derechos humanos y del bienestar de la población. Lograrlo es imposible sin la cooperación de la comunidad internacional.

En tal sentido, en nombre del Gobierno colombiano, una vez más le manifestamos a todos los gobiernos, trabajadores y empresarios que integran la OIT, que estamos abiertos y receptivos a recibir todas las recomendaciones e iniciativas que en las condiciones particulares de Colombia contribuyan a consolidar el diálogo social como parte de una cultura de paz para resolver diferencias y conflictos, y nos ayuden a superar el horror de la violencia y a encontrar el sendero del diálogo y la reconciliación, como forma para avanzar en la construcción de un país viable democráticamente, es decir, en paz y con justicia social.

Sr. CELI VEGAS (*representante, Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina*) — En nombre del Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL), transmito un cordial saludo a la Mesa directiva de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Informe del Director General señala los aspectos fundamentales para hacer frente al trabajo forzoso. La situación descrita es una preocupación permanente de los diferentes agentes del contexto internacional. Los Estados, las empresas y los trabajadores no tienen otras opciones que proponer y estudiar alternativas de manera concertada, en el marco de reuniones internacionales como esta magna Conferencia.

Los Convenios núms. 29 y 105 de la OIT, referidos a la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, son los elementos básicos para luchar contra las diversas formas de explotación de las personas. Su aplicación depende de la voluntad de los órganos jurisdiccionales de cada gobierno. La sociedad civil, reunida en diversas agrupaciones, es la llamada a velar por el equilibrio de un desarrollo económico sostenido, conducente a reducir las brechas entre las empresas y los trabajadores.

La globalización actual, caracterizada por una competencia sin límites de las grandes empresas, tiende a exacerbar la explotación de los trabajadores bajo nuevas y variadas modalidades. Pero, no todo se puede dejar a las fuerzas de la oferta y la demanda. Si bien es cierto que existen leyes impuestas por el mercado y por los grandes capitales, también hay que reconocer que el factor humano, es decir los consumidores finales, son fundamentales para mantener el circuito económico.

¿Cuáles serían las perspectivas de la comunidad internacional si no se adoptan medidas efectivas para erradicar el trabajo forzoso? Los desafíos serían enormes si no se toman medidas a tiempo.

En el caso de los niños, el trabajo forzoso representa una de las violaciones flagrantes del desarrollo de la humanidad. Obligar a trabajar a los niños significa atentar contra su desarrollo físico y psicológico, al mismo tiempo que se les priva de sus derechos a la educación.

En el caso de los adultos, ellos se sienten obligados a aceptar salarios ínfimos y condiciones de vida precarias a cambio de una oportunidad de empleo. Las migraciones por motivos económicos generalmente conllevan a establecer estratos informales e ilegales en las regiones y en los países de acogida. Una generalización de esta situación, implicaría reducir el desarrollo de la persona a variables exclusivamente monetarias.

A esta estratificación presentada para fines didácticos, habría que agregar el segmento de las mujeres trabajadoras domésticas, los trabajadores de los medios rurales y los prisioneros en zonas de conflictos armados. En estos casos, las condiciones de explotación tienden a ser más graves. Ciertas mafias operan fácilmente desarrollando redes de prostitución, de narcotráfico y de intercambio de prisioneros.

Esta es una realidad que se constata principalmente en los países en desarrollo. Pero, la solución no sólo se encuentra del lado de estos países. Las posibles soluciones deben concertarse con los países industrializados, los cuales son solicitados para realizar acciones concretas, tales como: prohibir la venta de los productos en donde se compruebe que para su elaboración se ha recurrido al trabajo de los niños; confiscar los activos empresariales en donde se compruebe la presencia de mafias internacionales creadas para explotar a los trabajadores; sancionar a los gobiernos que toleran la migración clandestina.

Pero, no todo debe concentrarse en medidas represivas. En la base, el trabajo forzado es el resultado de una carencia de medidas preventivas. Hay que incentivar el desarrollo de las personas en sus propias fronteras geográficas. Los gobiernos y las empresas, asociados en proyectos locales, podrían incorporar las ventajas comparativas de que disponen las diversas regiones. Para ello, la participación de organizaciones representativas de la sociedad civil puede convertirse en un catalizador de capital importancia.

CICAL solicita a esta reunión de la Conferencia una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales como socios de base para la elaboración de proyectos de desarrollo sostenido en favor de las poblaciones de la región de América Latina.

Original francés: Sr. COSTACHE (*delegado de los empleadores, Rumania*) — Para mí y para nuestra delegación es un gran placer hallarnos entre ustedes. Comenzaré con algunas palabras sobre la situación de Rumania, donde los empleadores tienen una historia muy joven, de sólo diez años. Como presidente de los empleadores de Rumania puedo decirles que las disparidades entre las palabras y los hechos, entre las realidades del país y sus posibilidades, deben reducirse.

En Rumania los empleadores deben dar un salto en el tiempo y llegar a ser competitivos en tiempo récord. Por eso queremos reafirmar la solidaridad. Debemos restablecer el sentimiento de comunidad de objetivos y

seguridad para todos: personas, familias, comunidades, países.

El sector privado, cuya influencia no cesa de crecer, debe asumir sus responsabilidades sociales. Más allá de los resultados financieros, la empresa debe rendir cuentas a sus accionistas y a la colectividad.

El Estado debe cumplir su función, o sea, garantizar el equilibrio entre las fuerzas del mercado y las necesidades de la sociedad. Sí a la economía de mercado, no a la sociedad de mercado. Hay que globalizar el progreso social. Es por eso que la relación tripartita, empleadores, sindicatos y gobierno, es tan importante para nosotros. Las políticas gubernamentales deben favorecer un entorno propicio para las inversiones, la iniciativa y la empresa, particularmente a las pequeñas empresas, puesto que las empresas serán el principal motor del crecimiento del empleo.

Al multiplicar los flujos comerciales y los intercambios, la globalización hace que las fronteras sean permeables, las sociedades más abiertas, los mercados más inestables, que las empresas sufran presiones y los trabajadores sean más vulnerables. Pese a los beneficios reales y potenciales evidentes que pueden surgir de la globalización (mejor asignación de recursos, mayor eficacia económica, crecimiento más rápido), este proceso no ha respondido suficientemente a lo que cabía esperar en cuanto a aumento de los niveles de vida y el logro del pleno empleo y del trabajo decente.

Lo que más nos preocupa es la persistencia y el crecimiento de las desigualdades entre países ricos y pobres, y también dentro de las propias sociedades desarrolladas y en desarrollo. Esto constituye el telón de fondo de muchos sentimientos de inseguridad ante la globalización.

Uno de los grandes problemas de hoy es cómo asegurar el crecimiento. En los países en desarrollo, centenas de millones de trabajadores pobres y sus familias, al margen del mercado del trabajo, asisten en gran parte como espectadores al crecimiento de la economía mundial, o están relacionadas a éste por un vínculo precario. En algunos casos, el no respeto de las normas fundamentales del trabajo relativas a la libertad sindical y al derecho de negociación colectiva por gobiernos que quieren atraer las inversiones, no hace más que empeorar la situación.

Con esta visión global, nuestro objetivo de un trabajo decente tiende a cimentar las normas sociales en el proceso de crecimiento de las economías y de desarrollo de las empresas. Según el contexto nacional, todas las cuestiones que hemos evocado tienen, claro está, una importancia variable.

Debemos trabajar mucho aún, pero estoy convencido de que lograremos alcanzar todos los progresos necesarios.

(Asume la presidencia la Sra. A. Sto. Tomas.)

INFORMES DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE CUESTIONES FINANCIERAS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN

Original inglés: La PRESIDENTA — Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, esto es, los Informes de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, que figuran en

las *Actas Provisionales* núm. 11 y 11 (Add.). Voy a ceder ahora la palabra al Sr. Elmiger, delegado gubernamental de Suiza, y Presidente y Ponente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Original francés: Sr. ELMIGER (*delegado gubernamental, Suiza; Presidente y Ponente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras*) — Tengo el honor de presentarles el Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 11 y contiene las recomendaciones de la Comisión sobre las cuestiones que ha examinado. Las resoluciones sometidas para su adopción a la Conferencia figuran al final de dicho Informe, donde se incluyen también varios anexos informativos.

La Comisión de Cuestiones Financieras examinó las solicitudes de los Gobiernos de la República Centroafricana y de la República Democrática del Congo con miras a obtener su derecho de voto en la Conferencia. Considerando que el impago de las contribuciones se debía a causas ajenas a la voluntad de estos Estados y que se habían adoptado las medidas pertinentes para el pago de los atrasos, la Comisión recomendó que se concediera a la República Centroafricana y a la República Democrática del Congo la autorización de participar en la votación.

Las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero, la composición del Tribunal Administrativo de la OIT, y los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT, fueron también examinadas por la Comisión, la cual recomendó unánimemente a la Conferencia que adoptara las resoluciones relativas a estas cuestiones.

La Comisión estudio especialmente las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 y la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para el ejercicio 2002-2003. Estas dos cuestiones fueron objeto de un debate previo hace tres meses durante la 280.^a reunión del Consejo de Administración. Tras largas discusiones, el Consejo de Administración acordó que se recomendara a nuestra Conferencia la adopción de un programa y presupuesto establecido sobre la base de un crecimiento nominal de aproximadamente 5 millones de dólares estadounidenses. El Consejo decidió asimismo que se recomendara a la Conferencia la adopción de las escalas de prorrateo para el ejercicio 2002-2003 que, de acorde a las prácticas habituales, se estableció sobre la base de escalas de la Organización de las Naciones Unidas.

Me complace informarles que hubo una firme voluntad de consenso en el seno de nuestra Comisión durante todo el debate sobre estos dos puntos.

El Informe que encuentran ante ustedes hoy, presenta las opiniones expresadas por los miembros a lo largo de un debate rico y fructífero, el cual nos permitió expresar declaraciones elocuentes que hacían hincapié sobre todo en la apremiante y continua necesidad de programas de la OIT en los países en desarrollo, pero también en las dificultades que encontrarían determinados Estados Miembros ante el aumento de las tasas contributivas.

A pesar de la naturaleza delicada y sensible de los temas abordados, quiero subrayar que las diferentes reuniones se celebraron en una atmósfera armoniosa y de mutua comprensión que permitió así a la Comisión llegar

al consenso que buscaba. Por consiguiente, puedo lanzar un llamamiento particular a todos ustedes, representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, para que apoyen plenamente las resoluciones relativas a las escalas de prorrateo y el Programa y Presupuesto para 2002-2003.

Me gustaría asimismo expresar mi agradecimiento particular al Vicepresidente de la Comisión, Sr. Klekner, consejero técnico gubernamental de Hungría, así como a todos los miembros de la Comisión y de la Secretaría que me ayudaron sobremedida en mi tarea de Presidente.

Para concluir, no puedo sino pedirles que aprueben por consenso el Informe de nuestra Comisión de Cuestiones Financieras.

Original inglés: La PRESIDENTA — Se abre ahora el debate general sobre los informes.

Sr. MORA GODOY (*delegado gubernamental, Cuba*) — Me gustaría hacer una declaración a nombre del Grupo de los 77, que representa a más de 130 Estados de países en desarrollo. Por la importancia que le otorga a los intereses de nuestros países en la Organización Internacional del Trabajo, ha considerado necesario hacer una declaración sobre este tema.

El Grupo respalda las decisiones adoptadas en la Comisión de Finanzas sobre el presupuesto para el bienio 2002-2003 y la escala de cuotas para el prorrateo de las contribuciones de la OIT. Instamos a que en la ejecución del Programa y presupuesto aprobado se tengan particularmente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

Queremos dejar constancia de que la adopción de la nueva escala de contribuciones de la OIT no puede constituir de manera alguna un precedente para la aplicación de esta misma escala en otros organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3, sección c) de la resolución 55/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Observamos que en la escala de cuotas aprobada por la Comisión de Finanzas, un grupo de países en desarrollo se ve beneficiado por una reducción de los montos de sus cuotas, lo que recoge nuestro respaldo y solidaridad.

Sin embargo, observamos con preocupación la significativa reducción del monto de las contribuciones de algunos de los más importantes y mayores contribuyentes de los países desarrollados, al tiempo que se incrementan las cuotas de un gran número de países en desarrollo.

Consideramos que tanto los países desarrollados, como los países en desarrollo, tenemos un compromiso común con la cooperación internacional y especialmente con el buen desempeño de los organismos internacionales del Sistema de las Naciones Unidas.

No obstante, no parece equitativo que los países que tienen una capacidad real de aportar medios a la Organización Internacional del Trabajo se vean beneficiados por una disminución en sus contribuciones, mientras que un grupo de países en desarrollo que se enfrentan a crecientes problemas de desempleo, déficit de seguridad social, pesadas cargas de deuda externa, enfermedades, falta de recursos financieros para el desarrollo y desventajas tecnológicas por carecer precisamente de financiamiento para solucionarlos, tengan que soportar los costos que implica la reducción de las cuotas de algunos países desarrollados.

Esta situación requiere ser analizada cuidadosamente para que en el futuro ningún país en desarrollo se vea afectado negativamente. Cualquier nueva discusión en materia presupuestaria y sobre la escala de cuotas debe asegurar la plena participación de los países en desarrollo en los procesos de adopción de las decisiones.

Sra. ROVIROSA (*consejera técnica y delegada gubernamental, México*) — La delegación gubernamental de México se asocia a la declaración formulada por la delegación gubernamental de Cuba en nombre del Grupo de los 77.

A pesar de que la nueva escala de cuotas representa un aumento en la contribución de México a la OIT y de que en este momento estamos llevando a cabo reducciones sustantivas de nuestro presupuesto interno, aceptamos la aplicación de la escala de cuotas de la ONU para el prorrateo de las contribuciones de la OIT, en el entendido de que no constituirá un precedente para otras organizaciones internacionales, tal como lo prevé la sección c), párrafo 3, de la Resolución 55/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Original árabe: Sra. SAAB (*consejera técnica y delegada suplente gubernamental, Líbano*) — Me gustaría reiterar algunas ideas que ya señalé en los debates de la Comisión de Cuestiones Financieras. Una misión multisectorial se desplazó al Líbano para tomar nota de los proyectos, planes e iniciativas desplegados por el Líbano con miras a la reconstrucción, sobre todo desde que fue liberado el Sur de nuestro país. Esa misión tomó nota de las necesidades del Líbano, y como ustedes saben, existe un proyecto mundial de ayuda a los países que han sido víctimas de la guerra y de la destrucción. Como podemos constatar en el presupuesto de la OIT, dicho proyecto no ha sido cubierto con fondos necesarios, aun sabiendo que son muchos los países que han expresado la necesidad de este apoyo financiero. Esperamos que los programas de creación de empleo, por ejemplo, reciban en esta Organización los recursos financieros necesarios. El Líbano necesita asistencia en ese sector.

Original chino: Sr. LI (*consejero técnico y delegado suplente gubernamental, China*) — China está a favor del Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003. Acogemos con agrado los esfuerzos del Director General en la labor de ajuste del presupuesto. Sin embargo, en lo que respecta a la escala de cuotas de la OIT, nos gustaría hacer un comentario.

Con arreglo a la Resolución que fue adoptada por el 55.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la reducción a prorrateo de la cuota más elevada de las contribuciones en el seno de las Naciones Unidas no tiene que aplicarse en forma automática al baremo de las demás instituciones especializadas. Estimamos que la OIT tiene que acatar esta regla.

Para determinar esta escala de cuotas según la capacidad de pago de los Estados Miembros, creo que este es un principio universal al cual la OIT no puede renunciar.

Pensamos que el ajuste de este baremo es un ejercicio financiero de los más complejos. Por consiguiente será necesario llevar a cabo estudios más detallados sobre la cuestión.

Original inglés: La PRESIDENTA — Si no hay otras delegaciones que quieran hacer uso de la palabra sobre el Programa y Presupuesto, la Comisión de Cuestiones Financieras u otros aspectos relacionados con la OIT, vamos a proceder a la adopción del informe, es decir, del resumen de las deliberaciones de la Comisión que se reproducen en los párrafos 1 a 152, y de los seis anexos y las siete resoluciones que figuran al final del informe en las *Actas Provisionales* núm. 11, así como de los párrafos 1 a 6 y la resolución adjunta al informe que figuran en las *Actas Provisionales* núm. 11 (Add.).

De no haber objeciones, consideraré que el informe, es decir, los párrafos 1 a 152, y los anexos I, II, III, IV, V y VI son adoptados, y que el segundo informe, es decir, los párrafos 1 a 6, y el anexo correspondiente quedan adoptados.

(Se adoptan el informe — párrafos 1 a 152 — y los anexos I, II, III, IV, V y VI; se adoptan el segundo informe — párrafos 1 a 6 — y el anexo correspondiente.)

RESOLUCIÓN SOBRE LAS CONTRIBUCIONES ATRASADAS DE LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Original inglés: La PRESIDENTA — Pasamos ahora a la adopción de las resoluciones. La primera de ellas es la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana. De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

De conformidad con el artículo 13, párrafo 4 de la Constitución de la OIT, esta resolución será objeto de una votación nominal después de que todas las resoluciones presentadas a la Comisión de Cuestiones Financieras hayan sido adoptadas.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS ENMIENDAS AL REGLAMENTO FINANCIERO

Original inglés: La PRESIDENTA — Pasamos ahora a la adopción de la resolución sobre las enmiendas al Reglamento Financiero. De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Original inglés: La PRESIDENTA — Pasamos ahora a la adopción de la resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

RESOLUCIÓN RELATIVA A LOS NOMBRAMIENTOS
PARA EL COMITÉ DE PENSIONES DEL PERSONAL
DE LA OIT (COMITÉ MIXTO DE PENSIONES
DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS)

Original inglés: La PRESIDENTA — Pasamos ahora a la adopción de la resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas). De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

RESOLUCIÓN RELATIVA AL CÁLCULO
DE LAS CONTRIBUCIONES
DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS

Original inglés: La PRESIDENTA — Pasamos ahora a la adopción de la resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros. De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

RESOLUCIÓN RELATIVA A LAS ESCALAS DE PRORRATEO
DE CONTRIBUCIONES AL PRESUPUESTO
PARA EL BIENIO 2002-2003

Original inglés: La PRESIDENTA — Pasamos ahora a la adopción de la resolución relativa a las escalas de prorrateo de contribuciones al presupuesto para el bienio 2002-2003. De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA ADOPCIÓN DEL PROGRAMA
Y PRESUPUESTO PARA 2002-2003 Y AL PRORRATEO
DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS

Original inglés: La PRESIDENTA — Pasamos ahora a la adopción de la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2002-2003 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros. De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

De conformidad con el artículo 13, párrafo 2, c), de la Constitución de la OIT, esta resolución será objeto de una votación nominal que se celebrará el 21 de junio por la mañana.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS CONTRIBUCIONES ATRASADAS
DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Original inglés: LA PRESIDENTA — De no haber objeciones, consideraré que la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la República Democrática del Congo queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

El jueves 21 de junio, a las 11 horas, se procederá también a una votación nominal sobre las Contribuciones atrasadas de la República Democrática del Congo.

VOTACIÓN NOMINAL RELATIVA A LA RESOLUCIÓN
SOBRE LAS CONTRIBUCIONES ATRASADAS
DE LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Original inglés: LA PRESIDENTA — Vamos a proceder ahora a una votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana, que figura en las *Actas Provisionales* núm.11.

(Se procede a la votación nominal.)

(Los resultados detallados de la votación se presentan al final de las Actas Provisionales de la presente sesión.)

El resultado de la votación es el siguiente: 239 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones. Puesto que el quórum necesario es de 272 y no lo hemos alcanzado, la resolución no puede quedar adoptada. El jueves 21 por la mañana procederemos a una nueva votación.

Mientras tanto, en nombre de todos ustedes y de la Mesa de la Conferencia, quiero agradecer al Presidente, al Vicepresidente y a todos los miembros de la Comisión de Cuestiones Financieras por el excelente trabajo que han realizado.

(Asume la presidencia el Sr. Parrot.)

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN
Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (*CONT.*)

Original inglés: El PRESIDENTE (Sr. Parrot) — Vamos a reanudar el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Original árabe: Sr. ASFOUR (*delegado de los empleadores, Jordania*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Permítanme, en primer lugar, felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia y dar las gracias al Director General por su Memoria, en la que aborda cuestiones de capital importancia pertinentes para la OIT. He leído ese texto, centrado en el Trabajo Decente, que sólo es posible lograr en un entorno de seguridad y estabilidad.

En su documento titulado *People Security* (La seguridad de los pueblos), el Director General afirma que la sociedad civil es la principal fuerza que permitirá cambiar el mundo. También añade que la seguridad de unos no puede lograrse a expensas de la de otros. Cada vez hay más pobres y desempleados, más problemas familiares y más inseguridad y, ante esta situación, él afirma que la paz social aportará seguridad al mundo, y dice además que tenemos que preguntarnos por qué es tan urgente que las Naciones Unidas intervengan cuando un hombre muere de un disparo y, sin embargo, no intervienen cuando una persona muere de desnutrición.

La seguridad social debería llevarnos a la estabilidad de los ingresos, y a beneficios de las muchas prestaciones que ofrece, ya que todos tienen derecho a esa protección. Según los indicadores del Banco Mundial, Jordania es uno de los países que registran mayor crecimiento demográfico, en promedio del 5,2 por ciento, mientras que el promedio de ingresos por habitante no supera los 1.150 dólares al año, y la tasa anual de crecimiento económico es del 2,1 por ciento.

Lamentablemente Jordania sigue siendo uno de los países del mundo que no tiene protección ni seguridad social y, como nos dirigimos hacia la globalización, habría que prever una seguridad social global o universal que permita a las poblaciones del mundo en desarrollo alcanzar un poder adquisitivo que pueda beneficiar a los empleados de todo el mundo. Según las estimaciones de la OIT, una ínfima parte de los ingresos mundiales bastaría para aliviar la pobreza de los países en desarrollo.

Como se indica en el sexto informe sobre la seguridad social de la 89.^a Conferencia Internacional de la OIT, aunque esa cuestión sea, sobre todo, responsabilidad de los estados, si se aportara capital mundial a los países en desarrollo, podrían producirse cambios radicales que favorecerían el desarrollo a todos los niveles. El mundo de la industria y de la empresa mejoraría con esta nueva perspectiva. Cuando los pueblos del mundo ven garantizada su seguridad y atendidas sus necesidades; se produce el desarrollo.

La globalización es un éxito cuando los niños pueden pasear por la calle de la mano, cuando se les garantiza una alimentación sana y cuando las personas tienen salarios adecuados que les permiten cubrir sus necesidades. Así, el ciclo de la vida proseguirá de forma más humana.

Imaginen, por ejemplo, que todos los pueblos de la tierra pudieran satisfacer sus necesidades. ¿Qué efecto tendría esto en los negocios, en nuestra vida, o en nuestro poder adquisitivo? Imaginen, por ejemplo, un mundo sin hambre y sin pobreza. En ese mundo todas las sociedades estarían en seguridad. Espero que la OIT tendrá en cuenta estas reflexiones y podrá discutir esta cuestión con el Banco Mundial.

Original portugués: Sr. PINTO PEREIRA (*Ministro de Administración Pública y de Trabajo, Guinea-Bissau*)— Permítanme ante todo en nombre del Gobierno de Guinea-Bissau, felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta 89.^a reunión de la Conferencia y agradecer el excelente trabajo que ha llevado a cabo. Asimismo quisiera saludar y felicitar a todos los demás miembros de la Mesa.

Me honra y me satisface sobremanera poder participar en esta Conferencia, no sólo por la oportunidad de conocer a los ilustres miembros de gobierno, represen-

tantes de trabajadores y empleadores del mundo entero, sino también por la posibilidad de conocer y trabajar con los grandes gremios de especialistas mundiales en materias tan importantes como la protección, el diálogo social, las normas de reglamentación del trabajo y la promoción del empleo.

También quisiera felicitar calurosamente al Sr. Juan Somavia por su excelente Memoria sobre el trabajo decente que hace un retrato completo y muy profundo de la situación mundial en este respecto, y estudia de forma brillante el concepto central de nuestra organización, que es, además, el objetivo esencial de la OIT.

Sin trabajo, en primer lugar, y sin trabajo decente, en segundo lugar, nunca podrá existir el desarrollo armonioso y sostenible. Por eso se trata de promover formas de empleo y condiciones de trabajo compatibles con los derechos fundamentales del hombre que brinden una protección social adecuada, un diálogo social verdadero y una calidad de vida para todos.

Hoy en día, somos testigos y protagonistas del proceso de globalización y todos somos conscientes de que si nos quedamos con los brazos cruzados, los gobiernos, empleadores y trabajadores, la presión del comercio y de los beneficios van a pasar a dominar los principios y las normas de trabajo fieles al gran principio de justicia y nobleza, poniendo en entredicho nuestros objetivos subyacentes, en particular el trabajo decente.

Nuestra organización debe seguir adelante para llegar a un mayor nivel de divulgación, información y aceptación universal de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo y luchar por que, como acontece con el Banco Mundial y el FMI sus recomendaciones y decisiones sean acatadas en el mundo entero.

Todo modelo de desarrollo social que respete a los principios que acabo de citar y promueva el trabajo decente será un buen modelo de desarrollo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para volver a felicitar al Director General por la gran calidad de su Memoria sobre el trabajo forzoso. El trabajo forzoso obligatorio, o toda forma de esclavitud y servidumbre humanas son intolerables. Estoy convencido de que todas las naciones aquí representadas se sabrán unir a esta Memoria y a los valores que defiende para luchar contra el trabajo forzoso y la esclavitud.

Antes de terminar, me gustaría declarar ante esta magna Asamblea que el Gobierno de Guinea-Bissau hará todo lo posible para luchar y erradicar toda forma de trabajo forzoso, en particular si atañe a los niños. Somos conscientes de los errores del pasado que llevaron a nuestro país a una situación de miseria que impera todavía para la gran mayoría de nuestra población.

No obstante, declaramos muy solemnemente que vamos a hacer todo lo posible por construir un futuro alentador para nuestros hijos y para los pueblos hermanos de la subregión. Quisiéramos agradecer el apoyo que se nos prestó durante el conflicto político y militar de nuestro país en los años 1998-1999. Guinea-Bissau es un país que acaba de salir de una guerra fratricida y sus instituciones son muy frágiles, pero su potencial es enorme. Vamos a invertir nuestro potencial en la formación de los recursos humanos para crear una administración fuerte y competente, así como una economía sana y dinámica para consolidar la paz y la democracia. Esta será nuestra contribución a la promoción de un desarrollo mundial armonioso y sostenible. Quisiera agradecer a la OIT y a

todas las organizaciones aquí representadas, así como a los miembros nacionales, el apoyo que prestaron a Guinea-Bissau en el pasado y nos seguirán prestando en el futuro.

Sra. PORTOCARRERO (*Ministra de Trabajo, Venezuela*) — Realmente la brecha de la globalización con el trabajo decente, nos abre una profunda reflexión. Venezuela piensa que los avances del pensamiento científico-tecnológico que promueve la sociedad del conocimiento, en un momento histórico que quiere definirse como global, nos alerta de una manera responsable a profundizar en el análisis de los problemas fundamentales que hoy aquejan a las mayorías excluidas de las bondades del desarrollo. Ello implica naturalmente romper con viejos esquemas de modelos estandarizados, lineales, estereotipados y vacíos de realidad, para volver a la filosofía de lo trascendente y rescatar el respeto a la diversidad endógena de las poblaciones nacionales que día a día enriquecen su patrimonio político jurídico y cultural, con sus acciones, sus costumbres, sus tradiciones y sus saberes populares, bien colectivo de rigurosa y obligatoria consulta, para implementar políticas de desarrollo global que tengan como destinatario la sociedad en su conjunto.

Nunca antes como hoy, se siente la necesidad de revisar los expedientes «economicistas» que aún perviven en la sociedad global y que de alguna manera obstaculizan el desarrollo de procesos para solventar las causas de la pobreza que hoy comprometen la propia supervivencia de la civilización contemporánea, donde las grandes mayorías aún no han alcanzado los indicadores demostrativos de un trabajo decente, que mejore su calidad de vida. La educación, la salud y el trabajo, pareciera que fuera la tríada social a conquistar por los ciudadanos y ciudadanas, en este futuro próximo.

La incertidumbre frente a esta onda expansiva de la globalización de certeza y del destino de las pequeñas y medianas empresas, de las microempresas, de las empresas familiares, de las cooperativas y asociaciones comunitarias para la economía popular que tejen la red de la economía simple de mercado en manos de los artesanos del desarrollo, nos obliga a mantener una vigilia social de control sobre lo público, para garantizar que la rentabilidad de la productividad, que se origina en el espacio global, producto del trabajo de la gente, se revierta evidentemente en una vida con calidad y en un trabajo decente.

Datos recientes nos revelan que 500 millones de trabajadores se ubican en las fronteras de la pobreza extrema con salarios de un dólar diario para el mantenimiento de sus familias; que 250 millones de niños y niñas entre edades de 5 y 14 años trabajan, de los cuales, 120 millones lo hacen en condiciones de alto riesgo y de peligrosidad, que la mayoría de las mujeres son realmente amas de casa para lo cual tienen un profundo desafío. Unido a esto, se visualiza un resentimiento metabólico de la naturaleza en su lucha por reabsorber la contaminación ambiental que produce el crecimiento económico conocido, lo que nos invita de manera ineludible a enfrentar los retos del crecimiento humano calificado como una primicia fundamental del desarrollo global.

¿Qué hacer entonces para cerrar, no sólo la brecha digital de la cultura informática, sino la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos que hoy se

debate entre la incertidumbre y la certeza de un desarrollo diferente que reivindique sus derechos fundamentales?

El estudio riguroso, y profundamente humano, que nos invita la OIT a hacer del sector afectado por la mundialización para descubrir sus debilidades y fortalezas, nos conduciría hacia la práctica de la mundialización donde todos, no sólo somos importantes relativos, sino sustentadores reales del desarrollo en esta encrucijada civilizadora de nuevo tiempo, signada por los valores de la equidad, de la justicia, de la ética, de la solidaridad y de la paz.

En el caso de Venezuela, la Constitución recientemente promulgada, asume, como objetivo estratégico de su régimen socioeconómico, el desarrollo humano integral, donde el Estado conjuntamente con la iniciativa privada, es corresponsable del desarrollo de la economía nacional mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta.

La corresponsabilidad entre los diferentes actores sociales y el estado, el sentido de progresividad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos como herramienta conceptual que define una nueva relación de derechos y obligaciones, entre sujetos que participan solidariamente en la construcción de una sociedad democrática, participativa, autogestionaria y protagónica y la equidad de género que transversaliza todo el texto constitucional, define la nueva relación que en lo jurídico, en lo familiar, en lo socioeconómico y cultural, caracteriza a la nueva sociedad en el uso y disfrute de las oportunidades, todo lo cual se inscribe dentro del principio de la no discriminación.

Las relaciones familiares que promueve la nueva constitución fundadas en la solidaridad, el esfuerzo común, el respeto recíproco, el pleno ejercicio de los derechos de los ancianos y las ancianas, en la garantía de un trabajo acorde si ellas quieren hacerlo, la autonomía funcional de los seres humanos con discapacidad, la ciudadanía progresiva de los niños y de las niñas definidas como prioridad absoluta del Estado, los jóvenes entendidos como sujetos activos del proceso, son todos elementos fundamentales de una nueva sociedad corresponsable, donde se admite la estabilidad política, la legitimidad jurídica y el funcionamiento de la sociedad.

Finalmente, que hoy nos damos cita en este espacio de reflexión, reconstructiva y de cooperación técnica, que es esta Organización Internacional del Trabajo. Venezuela quiere acompañar el desafío de las dimensiones sociales de la globalización, que propone esta Organización a partir de un estudio riguroso de lo que significa el trabajo decente para el desarrollo y a su vez el desarrollo al servicio del trabajo decente y en este sentido hace una invitación solidaria a los empresarios, trabajadores y gobiernos nacionales aquí presentes para que juntos alcancemos las metas del desarrollo económico con rostro humano, vieja consigna de los pueblos para una huída y que estoy segura que desde allí emergerá la fortaleza conceptual y la implementación práctica de lo que la OIT comienza a llamar trabajo decente.

Original inglés: Sr. MARONI (*Ministro de Trabajo, Italia*) — En primer lugar, me gustaría reiterar el agradecimiento y el pleno apoyo del Gobierno italiano a las actividades de la OIT y al trabajo de su Director General, el Embajador Juan Somavia, en materia de promoción y respeto de los derechos fundamentales en el trabajo.

Quiero dar las gracias al Director General por haber elaborado el segundo Informe global sobre la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso, como seguimiento de la Declaración de la OIT. El informe subraya como hay todavía en el mundo muchas formas de trabajo en servidumbre, forzoso o en régimen de esclavitud.

Queremos respaldar y reiterar el pleno apoyo del Gobierno italiano a la aplicación de la resolución que adoptó el año pasado esta Conferencia cuyo objetivo es el respeto por parte del Gobierno de Myanmar de las medidas del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).

Italia apoya el Programa de Trabajo Decente de la OIT cuyo objeto es fortalecer la dimensión social de la globalización y se ha comprometido a garantizar que las instituciones financieras internacionales, así como el sistema multilateral para la liberalización del comercio internacional, tengan en cuenta, cada vez más, las consecuencias sociales y humanas de la globalización. El diálogo social en este contexto es crucial.

Me gustaría confirmar la intención del Primer Ministro italiano de consultar a los interlocutores sociales antes de la cumbre del G-8 en Génova. Italia apoya plenamente el ejercicio de la elaboración de normas de la Organización. Hasta la fecha, Italia ha ratificado 108 convenios, 90 de los cuales siguen estando en vigor.

En el transcurso de esta Conferencia hemos atendido con especial interés el debate sobre la promoción de las cooperativas. Consideramos que las cooperativas son un medio para que los miembros logren objetivos comunes en materia económica y social en los países industrializados en transición y en desarrollo. Unas normas aplicables universalmente deberían permitir, así, a las cooperativas desarrollar plenamente su potencial de autoayuda y fortalecer la capacidad que tienen de superar determinados problemas socioeconómicos, incluyendo el desempleo y la exclusión social y competir en el mercado global.

Italia apoya los principios del Convenio y la Recomendación propuestos sobre la seguridad y la salud en la agricultura. Esperamos que el texto final del Convenio revisado constituya un instrumento global que se ajuste a la complejidad de las actividades agrícolas, un ámbito de gran importancia tanto para los países tanto en desarrollo como desarrollados.

Por primera vez en esta Conferencia, la OIT aborda de un modo global la seguridad social. Nosotros pensamos que este es un complemento necesario en la iniciativa del trabajo decente. Garantizar una mejor calidad de trabajo significa también garantizar a los trabajadores el pleno acceso a los derechos sociales. Por estos motivos pensamos que hace falta una nueva estrategia.

Como una prueba tangible de su apoyo a la estrategia de trabajo decente, Italia casi ha duplicado su contribución voluntaria a la OIT para el año 2001. Además, se han aprobado nuevas iniciativas multilaterales por una suma de varios millones de dólares y las actividades del Fondo Fiduciario denominadas *Universitas*, para promover el trabajo decente a través del desarrollo de la formación han empezado gracias a la aprobación de los respectivos planes de operaciones.

Italia sigue apoyando con orgullo el Centro de Formación Internacional de la OIT con sede en Turín, a través de su contribución anual para el presupuesto ordinario del Centro, así como cofinanciando las actividades de formación. Estas contribuciones para el año 2001 ascendieron a una suma de 12,5 millones de dólares de los

EE.UU., que representa, *grosso modo*, una tercera parte del presupuesto total del Centro. Contribuciones financieras adicionales de las autoridades locales permitirán al Centro modernizar sus estructuras con miras al papel, cada vez más importante, que deberá desempeñar en el contexto del Programa de Trabajo Decente.

Por último, el Gobierno italiano apoya plenamente los programas de la OIT para la promoción de las pequeñas empresas, de tal modo que la Organización pueda convertirse en el eje del sistema de las Naciones Unidas en este sector. La experiencia italiana en este terreno es muy importante. Por consiguiente, consideramos con gran satisfacción la organización, por parte de la OIT, de cursos de formación para empresarios, sobre todo jóvenes, para expandir la cultura de las pequeñas empresas y del empleo por cuenta propia. Además, será de gran ayuda el proyecto financiado por Italia dedicado a la promoción de las mejores prácticas en Italia relacionado con las cooperativas de garantía mutua en países en desarrollo. Las asociaciones de artesanos italianos más representativas, que firmaron una carta de intenciones con la OIT han apoyado, en gran medida, este último punto.

Original ruso: Sr. DANENOV (delegado gubernamental, Kazajstán) — En primer lugar, quiero agradecerles este gran honor y esta oportunidad de dirigirme ante esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que está hablando de cuestiones candentes en materia laboral que afectan a la sociedad mundial. Quisiera señalar la pertenencia y la profundidad de los análisis contenidos en el Informe del Presidente del Consejo de Administración y en la Memoria del Director General.

En Kazajstán, desde luego, vemos la situación descrita en el Informe y la Memoria bajo el ángulo de la reforma socioeconómica que hemos llevado en estos diez años, de independencia del estado de Kazajstán. En los últimos años hemos presenciado en Kazajstán grandes cambios. Estamos finalizando la transición hacia la diversificación económica y hacia unas relaciones del mercado abierto, con factores de desarrollo económico y social muy positivos.

El desarrollo de una mayor cooperación entre nuestra República y la OIT constituye una de nuestras principales prioridades en el seno de nuestras relaciones con las organizaciones internacionales y en conjunto, ello redundará en interés de nuestro país.

Uno de los sectores prioritarios de cooperación fructífera con la OIT es la cooperación para la mejora de la base jurídico-legislativa en materia laboral y social, creación de empleo, protección del trabajo, tripartismo y diálogo social.

Kazajstán está haciendo todo lo posible para poner su legislación en línea con las normas internacionales, y me complace informarles de que, hasta la fecha, hemos ratificado siete de los ocho convenios fundamentales de la OIT.

Por vez primera, en la época postsoviética, hemos adoptado una ley sobre cooperación social, que facilitará unos intercambios más activos y objetivos hacia una negociación colectiva productiva, así como la concertación de acuerdos que tendrán el estatuto de instrumentos jurídicos. Estamos terminando la labor de preparación de un proyecto de ley de protección social del pueblo en el que se establecen los criterios fundamentales para la creación de un sistema nacional de mecanismos sociales.

Desde esta elevada tribuna, quisiera garantizarles que nuestra República hará todo lo posible para estar a la altura de nuestros compromisos como Miembros de la OIT.

Estamos dispuestos a acatar y aplicar firmemente los principios fundamentales en representación de las delegaciones nacionales. Los acuerdos tripartitos permiten al Gobierno sufragar los costos derivados de la participación de las delegaciones kazajas en las reuniones anuales de la Conferencia de la OIT sobre la base del tripartismo, con equitativa representación del gobierno, los empleadores y los sindicatos.

Es muy alentadora la evaluación federal realizada por la OIT de los resultados obtenidos en el marco del programa de cooperación entre Kazajstán y la OIT en el período 2000-2001. Pensamos que la Oficina, en su esfuerzo desplegado en la región de Asia central, tendría que prestar más atención a Kazajstán. Agradecemos a la OIT su asistencia y participación en los programas educativos. Así, sólo en los tres últimos años, con la participación de la OIT, se han celebrado en Kazajstán varios simposios y conferencias internacionales sobre los problemas de desarrollo social, el empleo y la protección del trabajo.

Es importante que, durante las fases de aplicación de la Organización, nuestros colegas de los Estados de Asia central presten su respaldo e interés.

Como parte de la labor de esta reunión, la delegación de Kazajstán sigue manteniendo nutridos contactos con la Secretaría de la OIT. Nuestra delegación mantuvo hace poco una reunión fructífera, encabezada por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, con el Director General de la OIT, el Sr. Somavia, en la que hablaron de la situación y las perspectivas de cooperación entre Kazajstán y la Oficina, e identificaron los criterios fundamentales para el nuevo Programa de cooperación del período 2002-2003.

Para nosotros es un gran honor y una enorme responsabilidad el que, de entre los países con economías en transición, Kazajstán haya sido elegido para un proyecto piloto sobre «trabajo decente». Nos damos cuenta de que la reducción del déficit de trabajo decente constituye un gran reto global que requiere muchos esfuerzos. Por nuestra parte, estamos dispuestos a hacer todo lo posible por conseguir el éxito de este proyecto.

Me gustaría también compartir con ustedes algunas de nuestras ideas a propósito del incremento cualitativo de la autoridad y de la eficacia del trabajo de la Oficina Internacional del Trabajo. En vista del papel único de la OIT, la resolución de las tareas a las que se enfrentan las organizaciones en una época de globalización exige más atención constante, tanto de la sociedad mundial en general, como de los Estados Miembros a título individual. Creemos que sería conveniente establecer la práctica de invitar a nuestras tribunas a los jefes de gobierno de los Estados Miembros de la OIT, y a los líderes de las organizaciones internacionales, sobre todo del Banco Mundial, y del FMI, así como de otras instituciones financieras. Creo que esta cuestión requiere especial atención, y espero que sea ampliamente estudiada por la Secretaría de la OIT.

Kazajstán intenta constantemente hacer realidad los nobles objetivos proclamados por la OIT en aras al establecimiento de la justicia social en particular y, con este fin, apoyaremos las muy dinámicas relaciones ya existentes con la Oficina Internacional del Trabajo.

Original portugués: Sr. DANTAS DOS REIS (*delegado gubernamental, Cabo Verde*) — El Gobierno de Cabo Verde quisiera expresar sus mejores deseos de éxito a esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y felicitar al Director General por su Memoria clara, concreta y sugerente.

El fenómeno de la globalización ha creado oportunidades que constituyen un enorme potencial para reducir la pobreza e incrementar el desarrollo económico, pero lamentablemente ha engendrado, paralelamente, un sinnúmero de problemas. El desempleo y la pobreza no dejan de crecer, especialmente en el mundo en vías de desarrollo, y la mundialización del tráfico de drogas y de la criminalidad organizada, constituyen una verdadera pesadilla. Millones de personas mueren en los países subsaharianos de África todos los años por enfermedades evitables y la esperanza está desapareciendo de muchas zonas del planeta y dando paso a la desesperación.

Los beneficios y oportunidades se han distribuido entre países e individuos de manera muy desigual y, con frecuencia, se olvida a las personas y a sus derechos básicos. Esta situación exige intervenciones capaces de garantizar una distribución menos injusta de la riqueza, mejores condiciones de salud y seguridad en el trabajo y el equilibrio necesario entre el desarrollo económico y el progreso humano.

La cooperación para el desarrollo, indispensable en esta etapa para los países en desarrollo, debe ser más generosa, y también más vigorosa. El respeto a los derechos fundamentales, que incluye el derecho a ser diferente, también es condición indispensable para el desarrollo humano.

En el contexto de los países en desarrollo, con los elevados niveles de desempleo, un gran sector informal y débiles sistemas de seguridad social, la sostenibilidad del sistema es muy problemática. Necesitamos modelos nuevos, que hagan compatibles nuestras necesidades, nuestros recursos y el coste de su funcionamiento. Sólo si podemos cimentar este derecho fundamental que es la seguridad social para la totalidad de los ciudadanos podremos decir que hemos tenido éxito.

En Cabo Verde el sector agrícola se caracteriza por una gran vulnerabilidad debido a sequías crónicas, a la reducida extensión de las tierras de cultivo y a métodos y sistemas arcaicos de trabajo. Todas las disposiciones y medidas que puedan aumentar la seguridad y la salud del trabajador agrícola y racionalizar la actividad en este sector, reducirán la vulnerabilidad y mejorarán por fuerza la productividad.

En los primeros años después de la independencia de Cabo Verde, en 1975, las cooperativas tuvieron un papel mucho más destacado en las actividades del país del que tienen en la actualidad. La integración de la economía de Cabo Verde en una economía globalizada ha marginado progresivamente al movimiento cooperativo. Sin embargo, su capacidad de movilizar a la población de encarar los problemas con éxito e influir positivamente sobre el empleo es tal, que Cabo Verde siempre incluye en sus políticas el apoyo a las cooperativas. Nos gustaría que éstas pudiera participar en la economía de mercado en condiciones de igualdad con los demás sectores.

Original francés: Sr. TUNGAMWESE (*Ministro de Trabajo, Función Pública y Formación Profesional, Burundi*) — Permítaseme sumarme a aquellos que han hecho uso de la palabra antes que yo para expresar mis

más sinceras felicitaciones a la Sra. Presidenta por haber sido elegida a la presidencia de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. No cabe ninguna duda de que con su experiencia, sumada a sus calidades humanas e intelectuales, sabrá dirigir las labores de esta reunión para gran satisfacción de todos.

Aprovecho igualmente esta ocasión para felicitar al Sr. Juan Somavia, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, por sus iniciativas y por la calidad de la Memoria que ha presentado a la Conferencia.

El Gobierno de Burundi se congratula y agradece las excelentes relaciones que existen entre la OIT y mi país. Gracias a la colaboración de la Oficina regional de la OIT en Kinshasa y del equipo consultivo multidisciplinario de la OIT para Africa central en Yaoundé, Camerún, mi país ha podido realizar varias actividades inscritas en el programa nacional. Además, la OIT siguió siendo un asociado privilegiado en un momento en el que los demás nos habían retirado toda su cooperación, lo cual nos ha alentado.

Burundi comparte la visión de la OIT sobre la reducción del déficit de trabajo decente. Y es que el trabajo decente sigue siendo una aspiración legítima de todo ser humano. Todas las personas sienten en su fuero interno la ambición de que se le valore, de ocupar un empleo en el que tenga la satisfacción de dar lo mejor de sí misma y contribuya al bienestar de los demás.

Como contrapartida, estos esfuerzos deben recompensarse en su justo valor con el fin de poder satisfacer sus necesidades elementales. A pesar de sus dificultades internas, Burundi se compromete a promover el trabajo decente en torno a estos cuatro objetivos estratégicos que comparte con los demás Miembros de nuestra Organización.

En el marco de la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Burundi ya ha ratificado siete convenios fundamentales, y los instrumentos de ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), acaban de ser adoptados por la Asamblea Nacional. Nuestro país, por lo tanto, se ha sumado al resto de Miembros de la OIT para defender los derechos y la dignidad de los niños y de los trabajadores.

En cuanto a la promoción del empleo, sigue habiendo problemas, unos endógenos y otros exógenos. En el ámbito interno, mi país es testigo de la mayor crisis de su historia desde octubre de 1993. Desde este período, la cooperación para el desarrollo se ha interrumpido. El embargo impuesto a nuestro país entre 1996 y 2000 socavó la economía nacional y acentuó la precariedad de las condiciones de vida de la población. Al mismo tiempo, el déficit de empleo ha aumentado y los jóvenes difícilmente pueden acceder al mercado de trabajo. Por consiguiente, es urgente prever medidas para liberar a estos jóvenes de las manipulaciones políticas que menoscaban la paz y la estabilidad social.

En el ámbito de la seguridad social, Burundi comparte con la OIT el objetivo de ampliar la protección social al sector no estructurado. Los puntos sobre la protección social en la agricultura y la seguridad social inscritos en el orden del día de esta Conferencia son, pues, pertinentes y coinciden con nuestras preocupaciones. En Burundi se ha promulgado un código de seguridad social y sus textos de aplicación están en fase de elaboración. Dicho código constituye una ley marco que moderniza la

seguridad social y se aplica en este caso al sector informal.

En cuanto al diálogo social y la cooperación tripartita, el Gobierno de Burundi sigue convencido de que su práctica garantiza la paz social y favorece la investigación y la implantación de soluciones duraderas para los problemas que podrían surgir. Sin embargo, debemos lamentar que los litigios para el liderazgo en el seno de las organizaciones sindicales profesionales puedan fragilizar el diálogo y la concertación, incluso en cuestiones de capital importancia.

Se solicita a la OIT que a través de su Programa InFocus sobre Fortalecimiento del Diálogo Social aporte el apoyo necesario para promover una cooperación constructiva y participativa en la que todos los socios puedan desempeñar plenamente su papel. Consideramos que el diálogo social es un instrumento importantísimo, sobre todo en este período de globalización de la economía.

El trabajo decente es un objetivo prioritario para todos y cada uno de nosotros. Desgraciadamente, ha aparecido un nuevo parámetro que falsea los datos y frustra las esperanzas de un número importante de personas: la pandemia del VIH/SIDA. Dicha pandemia es una amenaza real para el mundo del trabajo y para toda la humanidad. Ya no se trata de un problema de salud pública, sino de un problema de desarrollo y seguridad. Azota a todas las edades y surge en todos los medios, hipoteca el rendimiento de los trabajadores, los resultados y la supervivencia de las empresas, así como el equilibrio de la seguridad social.

Nos felicitamos al constatar que la OIT ha dado ya un primer paso elaborando un repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. Es un instrumento que debe integrarse en todos los Estados Miembros de la OIT, ya que permite garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores y permite también una visión más humana de la pandemia, evitando la exclusión y la estigmatización. Indirectamente, insta a la solidaridad nacional e internacional frente a este flagelo despiadado.

Burundi se felicita por haber instituido un fondo terapéutico nacional a favor de los seropositivos para que puedan tener acceso a los antirretrovíricos. Este esfuerzo debería ser apoyado por acuerdos con las empresas farmacéuticas para la reducción de los precios de estos medicamentos. Mi delegación invita pues a la OIT a que entable negociaciones en este sentido ante la verdadera amenaza que pesa sobre el mundo del trabajo.

Por último, no puedo terminar mi discurso sin felicitar una vez más al Director General de la OIT por su alegato a favor del trabajo decente con el fin de que mejore el nivel de vida de los trabajadores, aumente la producción, se garanticen los derechos fundamentales y se preste protección social a toda la población.

Original inglés: Sr. THAKKAR (delegado de los trabajadores, India) — Represento a 370 millones de los más de 1.020 millones de trabajadores de la India. Una sexta parte de la población mundial, al que corresponde únicamente un 1 por ciento del PIB del mundo. Este Estado, nación cultural, es una antigua civilización con más de 5.000 años de historia, ha obtenido grandes logros en un pasado y tiene un potencial igualmente importante para contribuir al bienestar general de toda la humanidad. Compartámoslo sin reservas.

La OIT y su Director General están trabajando sin cesar para erradicar la explotación y lograr un trabajo decente para los trabajadores de todo el mundo. Pero, la situación actual es patética. En los boletines informativos de la OIT se ofrecen datos escandalosos: unos 70 millones de jóvenes, hombres y mujeres, de todo el mundo están desempleados. Otros tantos millones de personas, entre los 15 y los 24 años, están subempleados, sobre todo en los países en desarrollo. Sólo en Asia oriental se han perdido 24 millones de puestos de trabajo. Los índices de desempleo casi se han duplicado en Hong Kong (China) y Filipinas. Tres mil millones de personas sobreviven con menos de dos dólares al día y 1.000 millones trabajan, pero son incapaces de ofrecer una subsistencia adecuada a sus familias. Hay situaciones humillantes de discriminación por motivos de género, existe el trabajo infantil, el trabajo en servidumbre y hay trabajadores migrantes. La OIT considera que no será posible lograr el trabajo decente si solamente se cuenta con la OIT y sus mandantes. Habrá que añadir otra dimensión.

Cuando un experto redacta un proyecto de objetivos y tropieza con obstáculos, rara vez revisa el proyecto. Necesitamos reflexionar y replantearnos las cuestiones. Unos pocos ricos del mundo, asociados con el Banco Mundial y el FMI, apremian a los países en desarrollo a que adopten sus planes a través de estos organismos. Los cambios en la política económica de los países en desarrollo se realizan en el marco de programas de reajuste estructural económico, del FMI y del Banco Mundial. Como consecuencia de estos programas, los países en desarrollo de todo el mundo tropiezan con los siguientes problemas cruciales: la reducción del número de trabajadores permanentes, por motivos de reestructuración; la imposición de la subcontratación y del trabajo eventual; la adopción de medidas de explotación con el objeto de reducir al mínimo el déficit financiero; las propuestas de enmienda de la legislación laboral para retirar las medidas de protección conseguidas con grandes sacrificios.

El FMI y el Banco Mundial son instituciones controladas por muy pocas personas. No hay una norma democrática que dé igual fuerza a todos los países en las votaciones.

Las políticas de estas instituciones las establecen esos pocos ricos, que siempre protegen sus propios intereses, y dirigen la situación en dirección opuesta a la que requieren los objetivos de la OIT. Por ello, la Organización debería trabajar para reforzar la base misma de la democracia. Democracia significa unidad en la diversidad. Es preciso gozar de plena libertad para realizar todas las actividades en armonía con la historia, la cultura, las aspiraciones y la ética del país. También es preciso contar con la plena participación de todos los sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones. La OIT debe tratar de aportar una democracia interna al funcionamiento de otras organizaciones internacionales, e insistir en la igualdad de participación de todas las partes interesadas. El FMI y el Banco Mundial, en particular, deben operar con plena igualdad de expresiones y derechos; esto significa la misma ponderación del voto, a saber, una nación un voto, al igual que en otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas. Pido que se atiendan las obligaciones, en función de las capacidades financieras de cada uno, para promover la fraternidad internacional y el desarrollo, sin ningún tipo de imposición.

Instamos, pues, a la OIT a que trate seriamente de democratizar esas organizaciones mundiales, y a que realice serios esfuerzos para vencer a las fuerzas que ponen trabas al programa de la OIT sobre el trabajo decente. Toda la humanidad se beneficiará de estos esfuerzos.

Permítanme recordar un verso en sánscrito que significa: cuando Artha y Kama están ausentes no dominan el espíritu social, la sociedad es independiente y se asegura el movimiento dinámico de Dharmachakra.

Original inglés: Sr. SUBASINGHE (*delegado de los trabajadores, Sri Lanka*) — Queremos felicitar al Director General y al Consejo de Administración por la excelente labor realizada con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y a la promoción del Programa de Trabajo Decente.

Queremos felicitar especialmente al Director General por haber introducido una cultura práctica que se fundamenta en una orientación respecto del mandato de la OIT, la transparencia y eficacia. La definición de los cuatro grandes objetivos estratégicos, o sea, las normas, el empleo, la proyección social y el diálogo social, han permitido concentrar la labor de la Oficina en la promoción más eficaz del trabajo decente.

Además, el Director General ha introducido nuevas operaciones en materia de programa y presupuesto para respaldar los escasos recursos de la OIT, con indicadores claros, en particular resultados, objetivos y metas. Este enfoque está encaminado a fomentar la utilización más racional de los fondos, y la mejora del seguimiento, evaluación y transparencia hacia los mandantes. Respalda-mos sin reservas esta iniciativa del Director General para dar más fuerza y más responsabilidad a la OIT en sus sumas obligaciones frente al formidable reto de la globalización.

A lo largo de los años, la opinión pública, así como los economistas y sociólogos consideran que la globalización tiende a marginar a la mayoría de los países en desarrollo y franjas muy amplias de la población de dichos países. Son problemas gravísimos y que también se observan en los países desarrollados. Incluso las instituciones de Bretton Woods han tenido que reconocer esos fenómenos. Se elevan protestas en el mundo entero. Recordemos los objetivos de la Cumbre Social de Copenhague, que parecen simbólicos pero un poco olvidados en el contexto de la globalización. Los documentos que acompañan la labor de esta reunión de la Conferencia dan buena descripción de la situación y hablan de la necesidad urgente de que los distintos mandantes tomen las medidas apropiadas. Quisiéramos, a este respecto, expresar nuestro más profundo aprecio por la creación del Grupo de trabajo sobre las dimensiones sociales de la liberalización del comercio internacional del Consejo de Administración. Esperamos con anhelo poder observar los frutos de su trabajo y su impacto en las estrategias de la OIT así como en todos aquellos interesados.

Como muchos países en desarrollo, Sri Lanka se ve afectado por los mismos problemas. Por una parte, las instituciones financieras internacionales han sido criticadas por imponer prescripciones que desprecian la dimensión social, y por otra los gobiernos, por seguirlos ciegamente.

Sufrimos una gran crisis socioeconómica que agudiza aún más la subida de los precios del petróleo así como el incremento de los gastos militares para hacer una guerra desastrosa con los separatistas tamiles. En un momento en que la economía está más vulnerable que nunca, el Fondo Monetario Internacional ha restringido más aún las habituales condiciones impuestas sobre el Gobierno.

Pero las condiciones introducidas por el FMI anuncian el lanzamiento de las reformas económicas y sociales de «segunda generación» que incluye la divisa flotante, la supresión del control de los precios en las entidades públicas y su privatización, la supresión de las subvenciones agrícolas, una congelación salarial de un año para los funcionarios a pesar del crecimiento impresionante del costo de la vida. La reforma del derecho del trabajo apunta a dar mayor flexibilidad al mercado de trabajo, tras la insistencia de los inversores locales y extranjeros, apoyados este año por el FMI. Este programa ha producido ondas de choque entre los sindicatos y los trabajadores.

Sri Lanka se ha visto sumida aún más en el proceso de globalización con todas las consecuencias negativas que supone. Se elevan protestas particulares ante la elevación del costo de la vida y la caída de los sueldos reales. Los proyectos de reformas laborales amenazan los derechos adquiridos por los trabajadores tras más de medio siglo de lucha.

Si bien Sri Lanka ha ratificado el Convenio de la OIT sobre el tripartismo, no deja de existir una brecha con arreglo a la consulta y el diálogo social. Es necesario contemplar soluciones, imaginarlas para promover el progreso económico, protegiendo el interés del trabajador y del campesino. Las reformas laborales no pueden menoscabar la seguridad social o los derechos fundamentales de los trabajadores. Me refiero al derecho de sindicación y de negociación colectiva. Como dijo el Director General es hora de que las instituciones financieras internacionales y los gobiernos evolucionen, que no dedique toda su atención al déficit presupuestario sino también hacia la reforma del déficit de trabajo decente. Somos conscientes que el éxito del diálogo social es tributario de la fuerza del representante de los trabajadores y demás organizaciones de masas dentro de los países.

Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar nuestro aprecio a la oficina de la OIT en Sri Lanka, y a sus equipos multidisciplinarios en Nueva Delhi por los esfuerzos desplegados a favor de la promoción y fortalecimiento del tripartismo y del diálogo social en nuestro país.

Original árabe: Sr. DJEMAM (*representante, Confederación Internacional de Sindicatos Arabes*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Ante todo, permítanme en nombre de la Confederación Internacional de Sindicatos Arabes agradecer al Director General, el Sr. Somavia, su excelente Memoria global sobre el trabajo decente, que en este tercer milenio supone una cuestión tan importante.

Esperamos ser testigos de un desarrollo científico enorme que permita ofrecer una oportunidad de proporcionar trabajo decente, lo cual es importante no como objetivo, sino como manera de garantizar la dignidad y la libertad humanas. Este es un factor esencial para la segu-

ridad y la estabilidad. El desempleo, los salarios bajos, el trabajo temporero, y el trabajo impuesto sin libre elección constituyen una discriminación, una violación de los derechos humanos y de su dignidad.

Creemos que el trabajo decente presupone una voluntad. Es un objetivo humano, pero ¿cómo podemos concretarlo si tenemos en cuenta que la quinta parte de los habitantes del mundo viven en condiciones extremas de pobreza y se hallan en una situación desequilibrada, en una situación de absoluta injusticia? ¿Cómo podemos garantizar estos derechos si las organizaciones internacionales financieras y las organizaciones de comercio nacional e internacionales imponen condiciones que sobrepasan las capacidades económicas de los pueblos pobres? La globalización no respeta ningún tipo de limitación o autoridad. Todos hablamos de la brecha que separa a los ricos de los pobres, pero esta brecha se está abriendo aún más. Hablamos de la libertad de los pueblos y del hombre, pero esta libertad parece que desaparece en muchos países debido a la imposición de los políticos. Constatamos que se da una fuga de cerebros; y así los países pobres empobrecen aún más. De esta forma, la situación de nuestros países es cada vez más complicada, y las instituciones financieras cobran más peso y autoridad en estos pueblos, lo cual es una grave violación de todos los derechos fundamentales.

Creemos en la importancia de los programas de la OIT relativos al trabajo decente de sus actividades normativas y de los esfuerzos desplegados para proporcionar asistencia técnica. Sin embargo, quisiéramos afirmar que la democracia es a menudo una pura formalidad, y la libertad es meramente superficial. Esto lo vemos reflejado en los documentos pero no en la realidad.

Es necesario mejorar las relaciones entre los ricos y los pobres, entre el Norte y el Sur, para que podamos lograr nuestros objetivos.

La globalización es un principio que se propone algunos objetivos, como por ejemplo brindar trabajo decente para todos, y proporcionar y fijar condiciones para crear un entorno necesario para ese fin.

Habría que garantizar una justicia real, pero ¿acaso podremos conseguirlo, teniendo en cuenta los antecedentes de deudas que tienen muchos países, la superioridad de algunos países y la marginalización de otros, como resultado de una competencia desleal? Deberíamos instaurar nuevos reglamentos internacionales que garanticen una globalización justa, que respete la dignidad humana, que vaya de la mano de la globalización financiera y económica.

Instamos a la OIT a que recalque la importancia de aplicar normas, y sobre todo con respecto a los derechos sindicales, del derecho a la negociación colectiva, a la libertad sindical, y en particular hacemos hincapié en la importancia de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Con respecto a los derechos del individuo, quisiéramos llamar la atención de todos ustedes sobre la necesidad de salvar a todos aquellos pueblos que sufren las consecuencias de las medidas tomadas por diferentes instituciones financieras internacionales, tales como la imposición de disposiciones que impide que las personas de dichas naciones disfruten de trabajo decente.

Nuestra confederación internacional de sindicatos, junto a la OIT, desea que crezca y se fortalezca la cooperación de los sindicatos con la OIT, de modo que podamos ofrecer la capacidad necesaria para que los trabaja-

dores gocen del reconocimiento que se merecen como verdaderos interlocutores sociales.

Original inglés: Sr. GENDA (*delegado gubernamental, Sierra Leona*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta, por su elección al frente de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año. Deseo asimismo excusar la ausencia de nuestro Ministro de Trabajo y Relaciones Profesionales, el Sr. Alpha Timbo, que no pudo viajar a Ginebra para esta Conferencia porque presentaba a nuestro Gabinete un plan de reestructuración del sistema de seguridad social de nuestro país.

El desafío al que trata de responder nuestro Gobierno se relaciona con nuestra capacidad de brindar condiciones dignas de empleo a todos nuestros ciudadanos, pese a las consecuencias de la globalización. Deseamos aprovechar este fenómeno que, pese a las controversias inevitables a que ha dado lugar, ofrece una serie de beneficios que incluyen mayores oportunidades de empleo y un mejor estilo de vida.

En nombre de mi Gobierno, deseo agradecer a la Organización Internacional del Trabajo su valiosa asistencia para ayudarnos a poner en práctica políticas sociales que son tan importantes para la creación y el mantenimiento de condiciones de trabajo decente. Esa asistencia nos permite también reducir las consecuencias negativas ya que nuestro modelo es distinto del de los países europeos. No estamos en condiciones de combatir con eficacia la pobreza, si bien nos esforzamos por mejorar nuestro rendimiento económico y social.

Quiero hablar ante esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo acerca de cómo puede obtenerse el trabajo decente en la práctica, a nivel nacional dentro de una economía global que debería permitir la creación de más empleo.

En general el individuo se empeña en adquirir riqueza material para vivir con mayor comodidad. Esto supone un trabajo decente para toda la población de una nación. Este trabajo decente depende de una mayor productividad y de una distribución equitativa de los bienes y servicios entre las personas. La creación de empleos es el medio para alcanzar ese fin, porque abarca toda la gama de actividades económicas, de modo que el empleo pasa a ser un efecto colectivo de la creación de más trabajo por personas y organizaciones diversas que realizan la producción de bienes y servicios. Pero, mi delegación ha observado que desde la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1994, sentir que la economía mundial, el trabajo decente en el plano nacional no ha mejorado.

Por otra parte la mayoría de las naciones del mundo sufren toda una serie de efectos dañinos, entre los que figuran la guerra de rebelión, la guerra de guerrillas, la guerra parcial, la guerra ideológica, la guerra total, la guerra civil y el desequilibrio en la economía mundial. Si se quiere lograr prosperidad, trabajo decente, paz duradera y seguridad, estos problemas deben eliminarse mediante un esfuerzo mutuo de la comunidad internacional, reunida en la Organización Internacional del Trabajo.

Sin la eliminación de estos conflictos, particularmente en el tercer mundo, el trabajo decente no puede mejorar ni tampoco la economía mundial y ni la situación socioeconómica en el plano nacional.

Corresponde meditar brevemente sobre la situación en Sierra Leona que, como en otras partes del mundo, sufre un desempleo, un subempleo y una pobreza persistente. No se han solucionado estos problemas sociales, que dependen de una serie de causas.

Ante todo, en Sierra Leona hay escasez de capital debido a la prolongada recesión económica provocada por la guerra de rebelión que empezó en 1991. Es difícil obtener capitales para inversiones, porque el ahorro doméstico es bajo. En esta difícil situación se han hecho pocos esfuerzos para la promoción industrial a través de la inversión pública y privada directa, a fin de generar empleos productivos que lleven al trabajo decente.

En segundo lugar, el esfuerzo realizado por el Gobierno de Sierra Leona para reactivar su paralizada economía y atraer inversiones, lo que representa un instrumento esencial, para lograr que la economía permita contar con mejores oportunidades de empleo, se han visto frustradas por las guerras de rebelión desde 1991, lo que ha dejado sin trabajo decente a millares de personas en Sierra Leona. Miles de ellas se han convertido en personas desplazadas ya que sus casas y propiedades fueron quemadas. La situación en Sierra Leona es muy dura para todos, porque la infraestructura económica ha sido seriamente dañada y, por consiguiente, el sueño del trabajo decente está muy lejano, a menos que nos llegue la ayuda de la comunidad internacional, como debe llegar a otros países en desarrollo que también lo necesitan.

Es a través de la economía mundial, que todas las naciones deben buscar la comodidad material y la felicidad. Es necesario crear un nuevo sistema socioeconómico global, que permita a todas las naciones crear trabajo decente y seguridad social para sus pueblos, a fin de que vivan una vida feliz.

Esto exige el establecimiento de un programa global sobre trabajo decente en cada país. En el marco de este programa debe prestarse atención a la promoción del empleo rural, ya que en las zonas rurales la agricultura sigue siendo preponderante por lo que hay poca concentración. No cabe duda que existe concentración de la industria en las zonas urbanas de todas las naciones, lo que deja a la población rural en el desempleo y la pobreza.

El trabajo decente en una economía global significa que las naciones desarrolladas y ricas estén junto a las desposeídas y pobres. Esto exige cierto tipo de repartición equitativa de la riqueza mundial. Este es el sentido de la paz global, la igualdad en la justicia, la igualdad de oportunidades, la igualdad de derechos, la seguridad de los Estados Miembros y la libertad y la dignidad humanas.

Sr. LOPEZ (*delegado de los trabajadores, Paraguay*) — Para los trabajadores de mi país, Paraguay, es sumamente auspiciosa la Memoria del Director General, Dr. Somavía, de reducir el déficit de trabajo decente, lo cual significa que no solamente el progreso es lo económico, sino un conjunto con justicia social, sintetizado en salario justo, sistema de trabajo digno, en salud y seguridad en el empleo.

Los puntos inscritos por la Conferencia, como seguridad y salud en la agricultura, promoción de las cooperativas y seguridad social, temas, retos y perspectivas, son por igual temas latentes y de gran interés para los trabajadores de mi país. Y así, en el tema de seguridad y salud en la agricultura, 90 por ciento del total de trabajadores

de este sector tiene una total falta de conocimiento. Falta creación y cumplimiento de leyes en esta materia, del Gobierno y los empleadores. Agraviados por la falta de tierra para los agricultores, falta una real reforma agraria que fomente la industrialización y comercialización de los productos agrícolas.

En cuanto a la promoción de las cooperativas, creemos que en un país como el nuestro, sólo a través de la autoayuda y la solidaridad, pueden crearse fuentes de trabajo, por la falta de creatividad del Gobierno y el empresariado agraviado por la crisis económica y la inestabilidad política.

De igual modo, el tema de la seguridad social es de suma importancia, habida cuenta que, en los últimos tiempos, las nuevas tendencias de los gobiernos y empresarios del Mercosur es la de optar por el modelo privado de la administración de fondos provisionales, que, por naturaleza (por la situación que se presenta en el Paraguay, salarios bajos, déficit fiscal muy alto y una gran corrupción) es impracticable, por lo que siempre apostaremos por el sistema solidario y de reparto.

En cuanto al cumplimiento de los convenios y las normas internacionales, se siguen violando en lo que se relaciona con la libertad sindical y de organización, como sucede en la empresa estatal CAPASA, donde el interventor, por resolución flagrante, deja en acefalía al sindicato, despidiendo del trabajo a sus principales dirigentes y nombrados representantes de los trabajadores. Otros ejemplos que podemos citar de despidos de dirigentes sindicales es en la empresa Bertoluchi sin que, hasta la fecha, fueran repuestos en sus puestos de trabajo.

Otras formas de intromisión en las organizaciones sindicales es la división, alentando la creación de organizaciones sindicales que no cumplen con las exigencias legales mínimas, con el fin de debilitar el movimiento sindical paraguayo.

Asimismo, en nombre de la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Central Sindical de Trabajadores del Estado Paraguayo (CECITEP), denunciamos la persecución sostenida y extrema del Gobierno de la República del Paraguay a sus principales líderes: Alan Flores de la CUT, Jerónimo López de la CPT y el Dr. Reinaldo Barreto Medina de la CECITEP, instrumentando querrelas criminales por la quiebra del Banco Nacional de Trabajadores a iniciativa de la fiscalía general, el 23 de junio de 2000, fecha en que se desarrollaba una huelga general por las centrales de trabajadores en forma conjunta por salario, empleo, por la promulgación de la ley 1626 de función pública, que atenta contra los derechos de los trabajadores y contra la privatización vía decreto sin la participación de los trabajadores. Cabe destacar que el juicio inicial fue hecho a los directores del mencionado Banco en el año 1977 y ampliado para los dirigentes sindicales en junio del 2000, después de cerrarse los plazos procesales.

Los trabajadores cuyas centrales sindicales están representados en esta Conferencia, hemos consensuado de común acuerdo, las inquietudes de conformidad a nuestra realidad.

Agradecemos a la OIT el tremendo esfuerzo hecho en lo relacionado al tema del diálogo social, aunque, hasta el momento, no se tiene el resultado deseado.

Original inglés: Sr. OSWALD (representante de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines) — En nombre la UITA y de los 14 millones de miembros que representamos en todos el mundo, me complace sobremanera tener la oportunidad de participar en la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Como antes muchos que yo, me congratulo por el Informe del Director General, que subraya algunos de los flagelos sociales persistentes en nuestro tiempo, incluida la existencia de trabajo forzoso, como demuestran por ejemplo las recientes revelaciones del uso de niños esclavos en plantaciones de cacao en Costa de Marfil.

En esta ocasión sin embargo, me gustaría referirme especialmente al convenio y recomendaciones sobre salud y seguridad en la agricultura, que la Comisión aprobó unánimemente ayer, tras las labores diligentes y responsables, con el objeto de beneficiar a los trabajadores más pobres del mundo.

Anticipando su aprobación por la plenaria de la Conferencia de la OIT, el próximo jueves, me congratulo por estos dos nuevos instrumentos en nombre de millones de trabajadores agrícolas, cuyos sindicatos están afiliados a la UITA y que trabajan en un sector que clasifica a la minería y la construcción en una posición con niveles vergonzosamente elevados de accidentes, fallecimientos y problemas de salud de la población activa.

Al aprobar un convenio eficaz, la OIT habrá expresado su compromiso a favor del trabajo decente para aquellos que trabajan en el sector de mayor empleo del mundo. La OIT habrá establecido una vez más la idea de que nuestro mundo necesita de unas normas mínimas y unas reglas sociales aplicables si queremos lograr en el futuro un desarrollo sostenible y equitativo. Sin esas reglas, el desarrollo no puede ser ni equitativo ni sostenible. Ahora esperamos que haya una ratificación rápida y amplia por parte de los gobiernos y que estos nuevos instrumentos internacionales tengan repercusiones positivas y concretas sobre las esferas pertinentes.

También me gustaría señalar formalmente a la atención de la Conferencia la aprobación por el Grupo de los Trabajadores en la presente Conferencia de la OIT de una resolución contundente en apoyo de los trabajadores del Shangri-la Hotel en Yakarta. A los trabajadores se les había negado ilegalmente sus derechos conformes a lo dispuesto en los convenios de la OIT ratificados por el Gobierno de Indonesia, así como sus derechos de empleo durante los últimos cinco meses y medio. La resolución del Grupo de los Trabajadores invita al Gobierno de Indonesia y a la propia OIT a que garanticen los derechos recogidos en los convenios de la OIT y, en particular, los Convenios núms. 87 y 98, que constituyen el eje de la Declaración de los Derechos Fundamentales. Si no se mantienen estos derechos, el Gobierno de Indonesia carecerá de toda credibilidad en este entorno global. Rogamos al Gobierno de Indonesia que ejerza todas y cada una de las posibles influencias que tenga para defender los derechos de los trabajadores indonesios en el espíritu y la letra de los convenios de la OIT que estén dispuestos a aprobar y respetar.

Por último, me gustaría aprovechar esta ocasión para agradecer formalmente al Director General por haber sacado tiempo la semana pasada de su apretada agenda en esta Conferencia y haber conseguido que se alcanzara este histórico acuerdo que la UITA firmó aquí, en la Con-

ferencia de la OIT, con la empresa bananera más grande del mundo, la empresa Chiquita Brands International. El 14 de junio y en presencia del Sr. Juan Somavía, Chiquita y la UITA con COLSEEB, grupo de coordinación de los sindicatos de trabajadores del banano en Centroamérica, firmó un acuerdo esencial que obliga a la empresa a respetar todos los convenios esenciales de la OIT y, especialmente, los relativos a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. Al firmarlo, sobre todo, en una industria que ha sido muy a menudo escenario en el

pasado de represión violenta de los derechos de los trabajadores, dos de los principales interlocutores sociales, la UITA y Chiquita, han subrayado la importancia esencial de las normas de la OIT en un mundo cada vez más pequeño y más globalizado, un mundo que cada vez necesita más normas globales, sociales y ambientales susceptibles de ser acordadas y aplicables.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 45.)

INDICE

Páginas

Decimoséptima sesión:

Ratificación de convenios internacionales del trabajo por Bahamas y Nueva Zelandia	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
<i>Oradores:</i> Sr. Ith, Sr. Funes de Rioja, Sr. Garzón, Sr. Celi Vegas, Sr. Costache	
Informes de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras: Presentación, discusión y adopción	4
<i>Oradores:</i> la Presidenta, Sr. Elmiger (Presidente y Ponente de la Comisión), Sr. Mora Godoy, Sra. Rovirosa, Sra. Saab, Sr. Li	
Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana	7
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	7
<i>Oradores:</i> Sr. Asfour, Sr. Pinto Pereira, Sra. Portocarrero, Sr. Maroni, Sr. Danenov, Sr. Dantas Dos Reis, Sr. Tungamwese, Sr. Thakkar, Sr. Subasinghe, Sr. Djemam, Sr. Genda, Sr. López, Sr. Oswald	

Decimoctava sesión:

Ratificación de un convenio internacional del trabajo por Singapur y Malta	18
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>concl.</i>)	18
<i>Oradores:</i> Sr. Niyongabo, Sr. Klein, Sr. Iumba, Sr. Parrot, Sr. Zarb, Sr. Jennings, Sr. Goodleigh, Sr. Hoff, Sr. Rasmy, Sra. Lukiana Mufwankolo, Sr. Kyritsis, Sr. España Smith, Sr. De Arbeloa, Sr. Martínez, Sr. Vongdara, Sr. Chacón Díaz, Sr. Echavarría Saldarriaga, Sr. Tetabea	
Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana: Resultados	33

Verificación de Poderes:

Segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes	36
---	----

Núm. 17 – Miércoles 20 de junio de 2001

IMPRESO EN SUIZA